



Instituto Superior Tecnológico
Ismael Pérez Pazmiño

Plan Operativo Anual de Coordinación Estratégica 2025

**Coordinador Estratégico
Andrés Bismark Castro Agila, Mgs**

Av. Bolívar Madero Vargas junto a Base Naval
El Oro - Ecuador
coordinacion.estrategica@instipp.edu.ec
www.instipp.edu.ec

I. Introducción

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es el documento u hoja de ruta que guía la ejecución de los procesos institucionales, estos procesos han sido planificados participativamente por la comunidad institucional, a través del diagnóstico del entorno para la recopilación de las necesidades sociales, su sistematización y proyección a cinco años; el PEDI se ejecuta mediante la planificación operativa anual que se presenta a continuación.

En el continuo compromiso con la excelencia académica y la formación integral de profesionales altamente capacitados, el Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño presenta el Plan Operativo Anual para la Coordinación Estratégica. Este documento refleja la dedicación constante a la mejora continua, la innovación educativa y el fortalecimiento de los pilares fundamentales que sustentan la formación de los estudiantes de nivel tecnológico.

La articulación del Plan Operativo Anual (POA) con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es esencial para garantizar la coherencia y alineación de las acciones operativas con los objetivos a largo plazo de la institución, siendo un componente muy importante como requisito para la evaluación y acreditación que se les realizan a las instituciones de educación superior por parte de CACES, constituyéndose en una herramienta transcendental en el cumplimiento de los procesos de docencia, vinculación e investigación en una institución.

La implementación y aplicación del PEDI y POA en las instituciones de educación superior permite un posicionamiento elevado en la calidad de la educación superior; los procesos presentados como resultado de la planificación institucional realizada para el seguimiento y control en el desarrollo de sus funciones sustantivas y la gestión institucional, donde se involucran las partes interesadas de la comunidad educativa, externas e internas, como aporte concatenado para la ejecución de los procesos institucionales que permiten fortalecer colaboraciones o alianzas institucionales para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo

La coordinación estratégica del INSTIPP, desempeña una función primordial en la planificación institucional, su importancia se fundamenta en establecer los objetivos a largo plazo mediante la construcción de la planificación estratégica institucional y la elaboración de estrategias para alcanzarlos. La educación superior se sustenta en sus funciones sustantivas, sin embargo, estas operaciones se pueden llevar a cabo mediante una planificación lo más acertada en relación al análisis del entorno que realizar la coordinación mediante diferentes herramientas que buscan el involucramiento de toda la comunidad educativa.

A través de la implementación de estrategias y herramientas para la construcción de la planificación institucional y el posterior seguimiento, la revisión periódica de los procesos ejecutados o por ejecutar a fin de mejorarlos.

La planificación institucional a largo plazo se rige como un instrumento dinámico que, en colaboración con todos los actores involucrados, busca la mejora continua y la adaptabilidad a los cambios del entorno educativo y laboral. Es necesaria la participación de toda la comunidad docente y de partes interesadas en los procesos que desarrollan el INSTIPP para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo.

La coordinación estratégica, mediante la elaboración del PEDI y POA en los tiempos establecidos aportarán en el cumplimiento de las funciones de docencia, vinculación e investigación, a través del seguimiento periódico y acompañamiento necesario para las diferentes unidades administrativas.

El Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de gestión institucional, permite establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilita traducir la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles y concretos.

Para una correcta planificación operativa y táctica, se debe articular el POA en el PEDI de la Institución cumpliendo los siguientes pasos:

- **Cumplir objetivos estratégicos:** El POA se articula como puente entre la ejecución periódica de actividades operativas o departamentales y la planificación estratégica, necesarias para garantizar los procesos alineados a la misión, visión y los valores institucionales. También es fundamental identificar las metas estratégicas y los indicadores de éxito que se han definido en el PEDI para la Coordinación Estratégica
- **Orientación y seguimiento:** Brinda una dirección enfocada hacia cada equipo para describir cómo deben hacer sus tareas para contribuir al éxito de la organización. Facilita el seguimiento y medición de los procesos, su rendimiento y permite identificar posibles desviaciones para tomar acciones correctivas
- **Asignación de recursos:** Es importante determinar los recursos necesarios para la implementación de cada iniciativa operativa. Esto puede incluir recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros.
- **Comunicación:** promueve la comunicación y coordinación para diferentes niveles organizaciones y áreas, con el fin de ubicar a todos los actores de la institución en la misma dirección.
- **Adaptación:** Pese a ser una ruta trazada permite flexibilidad ante cambios imprevistos en el entorno, por condiciones ajenas a las planificadas, a fin de reajustarlas para mantener la efectividad de los procesos.

II. Objetivo del POA

Objetivo general:

Fortalecer la calidad educativa y la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, a través del seguimiento y control de la planificación operativa anual, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Objetivos específicos:

- Garantizar la correcta ejecución de la planificación institucional.
- Desarrollar e implementar un sistema de gestión de calidad por procesos.
- Impulsar la modernización tecnológica de la institución.
- Fortalecer la gestión de la información y la estadística.
- Potenciar los entornos virtuales de aprendizaje para la formación técnica y tecnológica.

III. Análisis situacional

La coordinación estratégica del INSTIPP se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4: "Educación de Calidad". Al establecer planes y estrategias para mejorar la calidad y la relevancia de la educación ofrecida por la institución, esta unidad contribuye directamente a la realización del ODS 4. Al diseñar políticas y programas que promuevan la excelencia académica, la inclusión y la equidad en el acceso a la educación, la coordinación estratégica asegura que la institución esté cumpliendo su papel en la construcción de un futuro más justo y sostenible para todos.

Puede alinearse con uno de los 10 asuntos claves de la Agenda 2035, específicamente con el tema de "Desarrollo Económico y Financiero". Al elaborar planes y estrategias para fortalecer la gestión financiera y promover la sostenibilidad económica de la institución, esta unidad contribuye al desarrollo económico y social del país. Al identificar oportunidades de financiamiento, gestionar eficientemente los recursos y promover la innovación en la gestión administrativa, la coordinación estratégica impulsa el crecimiento y la competitividad de la institución en un contexto global cambiante.

En relación con el Objetivo 7 y las políticas del Plan Creación de Oportunidades 2021-2025, puede contribuir significativamente al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía y la promoción de una educación innovadora e inclusiva. Alineándose con la Política 7.4, la unidad puede trabajar para garantizar un acceso equitativo a los servicios administrativos. Además, siguiendo la Política 7.2 y los Lineamientos Territoriales A, la unidad puede trabajar para asegurar que todos tengan acceso equitativo a los servicios educativos, promoviendo así la gobernanza para la sostenibilidad en el ámbito educativo

IV. Diagnóstico del INSTIPP

Antecedentes históricos y sustento jurídico del INSTIPP.

El colegio Ismael Pérez Pazmiño fue fundado el 16 de julio de 1952, según Resolución Ministerial N.º 487, con el funcionamiento de 4 cursos de Manualidades, y los tres primeros cursos de Comercio y Administración, siendo ministro de Educación el Dr. Fernando Chávez y secretario el Sr. Aníbal Muñoz.

Luego en el periodo lectivo 1991-1993 según Resolución Ministerial N.º 089 de fecha 4 febrero de 1992, el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de Contabilidad Bancaria, posteriormente el 27 de agosto de 1997 según Resolución Ministerial N.º 2662 se autoriza el funcionamiento definitivo del Post- bachillerato en la sección nocturna, iniciando con la carrera de Programación en sistema en las dos secciones.

Una serie de innovaciones curriculares que se han realizado, permitieron que mediante Acuerdo N.º 107-Conesup en 2003, se eleve a la categoría de Tecnológico y de la misma manera se apruebe el rediseño curricular, quedando autorizadas las carreras de: Técnico Superior en Programación de Sistemas, Tecnología en Análisis de Sistemas, Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo, Tecnología en Secretariado Ejecutivo, **Técnico Superior en Administración mención Contabilidad, Tecnología en Administración mención Contabilidad y Auditoría.**³

En 2017 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el diseño de las carreras de Técnico Superior en Gestión de Producción y Servicios, Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones, Tecnología Superior en Secretariado Ejecutivo, **Tecnología Superior en Contabilidad.**

Desde Julio del 2019 el INSTIPP viene haciendo uso gratuito de la infraestructura de la Escuela Nueve de Octubre en la Ciudadela Martha Bucaram de la ciudad de Machala. En 2021 por Resolución No. 046-SO-10-CACES-2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en consideración y por el cumplimiento de los procesos de evaluación externa, resuelve aprobar el informe de evaluación externa y acreditar al INSTIPP; actualmente el instituto pasó de tener cuatro carreras a contar con 21 carreras vigentes para atender la demanda de estudiantes de todo el país.

Para 2022 por RPC-SO-11-No.168-2022 el Consejo de Educación Superior en consideración y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, aprueba en segundo debate la extinción por la figura de fusión por absorción de Instituto Superior Tecnológico El Oro, Instituto Superior Tecnológico José Ochoa León, Instituto Superior Tecnológico Manuel Encalada Zúñiga

En agosto de 2023 el instituto obtiene la condición de Superior Universitario al cumplir con los requisitos previstos por los órganos de control de la educación superior.

Ubicación y zona de influencia del INSTIPP

El INSTIPP cuenta con 4 campus, la ubicación de cada uno se encuentra detallada en el punto I. Datos informativos; su principal segmento de estudiantes proviene de los

colegios fiscales de la provincia de El Oro como son: Colegio Nocturno Kleber Franco Cruz, Colegio de Bachillerato Machala, Colegio de Bachillerato UNE, Colegio de Bachillerato República del Perú, Colegio de Bachillerato Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato Nueve de Octubre, Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño.

El mayor grupo de estudiantes del INSTIPP reside en las parroquias de Puerto Bolívar y Machala; a pesar de la distancia, se cuenta también con estudiantes provenientes de El Guabo, Pasaje, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Piñas y demás cantones aledaños a la capital provincial, esta demanda guarda relación con el número de carreras ofertadas actualmente.

Estructura organizacional

Para el desarrollo de los procesos institucionales y el uso eficiente de su talento humano, el INSTIPP cuenta con una estructura orgánica funcional de acuerdo a funciones administrativas, académicas, de apoyo y asesoría, las mismas que fueron aprobadas en 2019 en el Estatuto Del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, de esta forma cuenta con:

1. Máximo Órgano Superior

1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno

2.1. Rectorado

2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico

3.1. Coordinaciones de Carrera

3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad

3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

3.4. Centro de Idiomas

3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

4. Nivel de Asesoría y Apoyo

4.1. Secretaría General

4.2. Procuraduría General

4.3. Coordinación de Bienestar Institucional

4.4. Dirección Administrativa Financiera

4.5. Coordinación Estratégica

4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad

4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca

4.8. Unidad de Comunicación

4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

POA INSTIPP 2025

Ilustración 1. Estructura orgánica-funcional de la coordinación estratégica



- **Nombre de la coordinación:** Coordinación Estratégica
- **Objetivo de la coordinación:** Optimizar la gestión institucional del Instituto mediante el diseño, implementación y seguimiento de procesos eficientes, la modernización tecnológica y la garantía de calidad, con el fin de promover el cumplimiento de la planificación estratégica, mejorar la toma de decisiones basada en datos, y potenciar el aprendizaje y la formación técnica y tecnológica en un entorno seguro y de calidad.
- **Recursos de la coordinación o unidad:**
 - Página Web
 - Biblioteca digital
 - Infraestructura de redes
 - Correo institucional
 - Drive de carrera
 - Hosting virtual y dominios
- **Principales nudos críticos para la coordinación**

Análisis del entorno: Es fundamental realizar un análisis exhaustivo del entorno interno y externo de la institución, esto en pertinencia a las entidades beneficiarias de las gestiones que realiza la institución, para identificar amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades.

La planificación del INSTIPP se ha actualizado en función de considerar la participación de todas las partes interesadas, interna y externa.

Participación y compromiso: La participación activa y el compromiso de todos los actores involucrados en el proceso de planificación estratégica son esenciales para

POA INSTIPP 2025

la sostenibilidad de la institución. Un nudo crítico puede surgir si no se logra involucrar a todas las partes interesadas de manera efectiva, lo que puede afectar la implementación y el seguimiento de la estrategia.

Cultura organizacional y resistencia al cambio: La cultura organizacional y la resistencia al cambio pueden representar nudos críticos en la implementación de la estrategia. Es importante gestionar adecuadamente la comunicación, la motivación y la capacitación del personal para fomentar la adopción de la estrategia y superar posibles resistencias.

V. Filosofía institucional del INSTIPP

Misión: Contribuir a la solución de problemas sociales, mediante la formación integral de profesionales de pregrado y postgrado, basado en un modelo educativo, de gestión de la vinculación con la sociedad e investigación pertinentes, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país con una visión de desarrollo sostenible.

Visión: ser el Instituto Superior Tecnológico referente en el país, sustentado en la excelencia de sus procesos académicos, de vinculación con la sociedad, investigación basada en la gestión y la práctica de valores éticos y morales, que permitan el desarrollo social y productivo para la sociedad en general.

Valores institucionales:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Solidaridad

VI. Políticas institucionales

- Política de gestión institucional: Garantizar la administración responsable y transparente de los recursos y procesos institucionales, orientada a la promoción de la calidad educativa, la satisfacción de usuarios internos y externos, y el desarrollo sostenible.
- Política académica: Garantizar un ambiente educativo participativo que propicie la calidad en la enseñanza y el aprendizaje pertinente a las necesidades sociales, impulsando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Política de Vinculación con la Sociedad: Impulsar la contribución activa del instituto para el desarrollo humano y bienestar social, integrando conocimientos teóricos y prácticos en programas, proyectos y actividades de vinculación, bajo el enfoque de responsabilidad social y la participación activa de la comunidad académica en su entorno.
- Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Impulsar una cultura institucional que fomente la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el INSTIPP, promoviendo las alianzas estratégicas, la generación de conocimiento de calidad, el énfasis en la aplicación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del entorno y contribuyan de manera significativa a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Política de Seguimiento a Graduados: implementar un sistema de seguimiento a los graduados del INSTIPP y servicios complementarios, que asegure la retroalimentación constante y contribuya al desarrollo integral de los profesionales formados en el Instituto y a su inserción laboral.
- Política de Inclusión y Desarrollo Académico: Garantizar la inclusión y el desarrollo

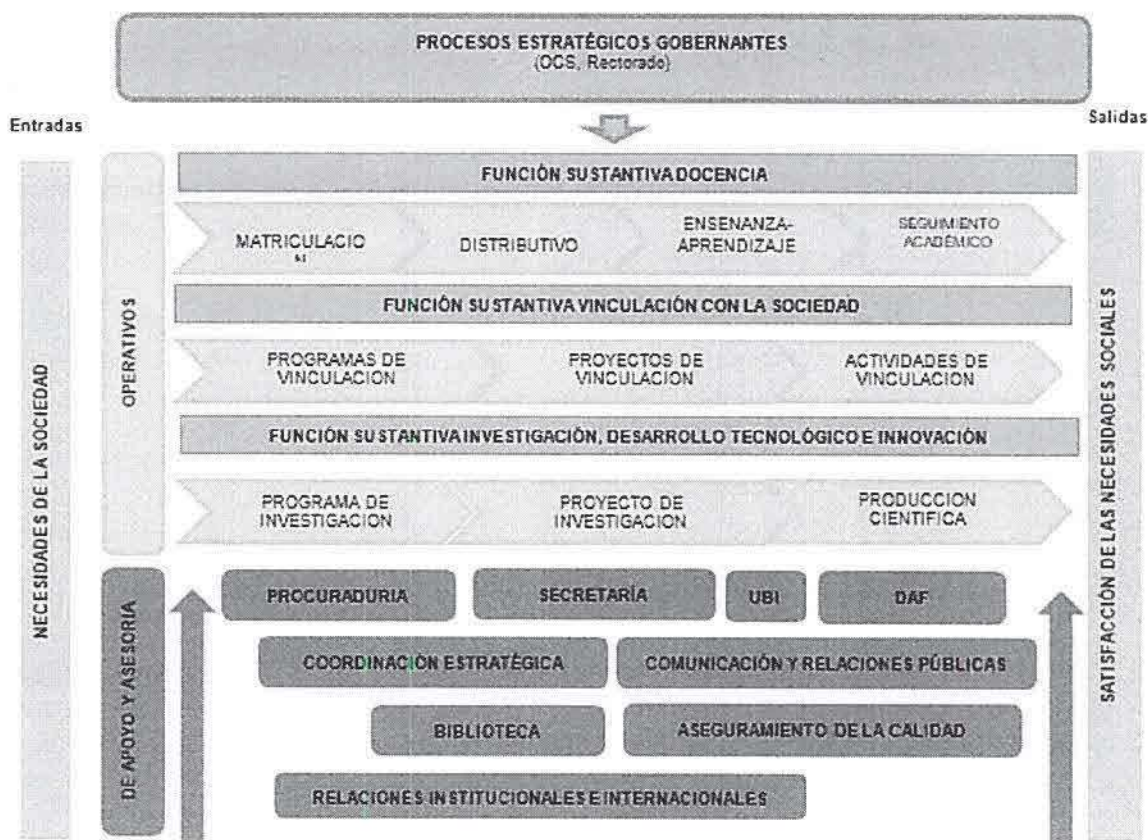
POA INSTIPP 2025

académico integral de todos los estudiantes mediante la implementación de tutorías permanentes para alumnos con capacidades diferentes, la asignación preferente de aulas para estudiantes con necesidades de atención prioritaria, el seguimiento continuo a quienes presenten inasistencias justificadas, y la promoción activa de becas y ayudas económicas disponibles, asegurando con ello su permanencia y éxito académico.

- Política de Acción Afirmativa: Promover la inclusión, igualdad y diversidad en la comunidad educativa, a través de la participación activa de los estudiantes, asegurando la universalidad en la formación de los profesionales del INSTIPP.
- Política de Género: Fomentar la igualdad y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, promoviendo la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la erradicación del lenguaje sexista, impulsando el trabajo académico con perspectiva de género.
- Política de desarrollo de talento humano: Contribuir al desarrollo profesional permanente del personal docente, administrativo y de servicios del INSTIPP, que garantice el crecimiento y mejora constante de la gestión de los procesos sustantivos.
- Política de TIC: Desarrollar competencias digitales en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, fomentando la automatización de las funciones sustantivas con soporte y asesoramiento técnico especializado.
- Política de cuotas: Promover el acceso a las carreras que oferta el INSTIPP de personas provenientes de grupos socialmente excluidos, asegurando el 10% de la carga de cupos como política de cuotas en cada periodo académico.
- Política de bienestar psicológico: Promover el bienestar psicológico, la cultura del respeto y amabilidad en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, como componente fundamental para el desarrollo de un ambiente saludable de los miembros de la comunidad educativa.

VII. Interacción de la coordinación o unidad en los procesos del INSTIPP

Ilustración 2. Mapa de Procesos INSTIPP



Fuente: INSTIPP

Autores: Mgs. Carmen Luisa Cabrera E., Mgs. Andrés Bismark Castro A., 2023

La coordinación estratégica al diseñar la planificación institucional, es una parte fundamental que desprende sus actividades a partir de las directrices proporcionadas por el ente rector y la aprobación del órgano colegiado superior para poder implementar diferentes procesos; La unidad diseñaría y establecería procesos claros y eficientes para todas las actividades relacionadas con la gestión institucional, implementaría soluciones tecnológicas que automatizarían y optimizarían los procesos institucionales, como una plataforma digital integral y entornos virtuales de aprendizaje, establecería indicadores de desempeño y calidad para cada proceso, lo que permitiría medir su eficacia y eficiencia.

VIII. Objetivos estratégicos del INSTIPP

Objetivo Estratégico 1 - Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Objetivo Estratégico 2 - Docencia: Formar integralmente profesionales de pregrado y postgrado en el INSTIPP mediante el uso de entornos de aprendizaje, garantizando la oferta académica con acciones oportunas que cumplan estándares de calidad; y, respondan honesta y solidariamente a las necesidades sociales en la incorporación

POA INSTIPP 2025

al sector productivo.

Objetivo Estratégico 3 - Vinculación: Contribuir al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, mediante la articulación de los diferentes saberes y roles de participación docente-estudiante en la ejecución responsable de programas, proyectos y/o actividades de vinculación con la sociedad.

Objetivo Estratégico 4 - Investigación: Fomentar el desarrollo, investigación e innovación con honestidad científica, en correspondencia y relación a los objetivos del desarrollo sostenible que generen impacto en la sociedad

IX. Planificación Operativa Anual

PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1									
Objetivo Estratégico 1 – Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.	Objetivos específicos	Operativización del objetivo específico	Responsable de la ejecución	Indicador de cumplimiento específico anual	Meta del cumplimiento anual	Medio de verificación			
Estrategia para la implementación del Objetivo Estratégico 1	<p>(Coordinación Estratégica) Promover la participación de la comunidad educativa, durante el análisis de la situación de la filosofía institucional, la elaboración de políticas y objetivos estratégicos, la creación de estándares e indicadores de gestión, la construcción de marcos planimétricos y de proyectos, así como el control, seguimiento, evaluación, y la coordinación de los procesos institucionales, departamentales y de programas y de recursos humanos para el desarrollo de la planificación estratégica orientada hacia la gestión colaborativa en comunidad</p>	<p>Socialización del Plan Estratégico Institucional 2025-2029 en las diferentes unidades del INSTIPP.</p>	Coordinación Estratégica	Socialización del PEDI	100%	Convocatoria, registro de asistencia			
		<p>Seguimiento de los objetivos estratégicos y políticas institucionales.</p>	Coordinación Estratégica	Reuniones periódicas de revisión con las unidades administrativas y académicas	80%	Convocatoria, registro de asistencia, acta de reunión			
		<p>Evaluación anual del desempeño institucional</p>	Coordinación Estratégica	Informe anual de gestión institucional por unidad administrativa y académica	100%	Informes de gestión por unidad administrativa y académica			
		<p>Revisión y ajuste de la Matriz Plurianual según cambios en el entorno.</p>	Coordinación Estratégica	Modificaciones realizadas en el POA	menos del 30% de las unidades	Convocatoria, registro de asistencia, acta de reunión			
		<p>Acompañamiento continuo a las unidades administrativas y académicas en el cumplimiento del PEDI</p>	Coordinación Estratégica	Reuniones periódicas de revisión con las unidades administrativas y académicas	80%	Convocatoria, registro de asistencia, acta de reunión			
	54%	<p>Control, seguimiento y evaluación del PEDI 2023-2027.</p>	Coordinación Estratégica	Control, seguimiento y evaluación del PEDI 2023-2027 de las áreas/unidades/departamentos/coordinaciones	100%	Control, seguimiento y evaluación del PEDI 2023-2027			
		<p>Coordinación en el diseño de los procesos de las unidades institucionales (POA) con las diferentes unidades del INSTIPP que tributan a las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad</p>	Coordinación Estratégica, gestor de coordinación estratégica	Aprobación de los POA de las áreas/unidades/departamentos/coordinaciones	Aprobación	POA de cada unidad/realcoordinación/departamento, aprobación de los informes por OCS			
		<p>Coordinación de la elaboración del Plan Operativo Anual del Instituto</p>	Coordinación Estratégica, gestor de coordinación estratégica	Control y seguimiento de la ejecución del POA	100%	Convocatoria, registro de asistencia, acta de reunión trimestral			
		<p>Coordinación del proceso de rendición de cuentas anual del INSTIPP</p>	Rectorado, Coordinación Estratégica	Aprobación del informe anual de rendición de cuentas del INSTIPP	Aprobación	Informe anual de rendición de cuentas, resolución de OCS			

POA INSTIPP 2024

<p>Promover colaboraciones con organizaciones externas, obteniendo recursos adicionales y acceso a tecnología avanzada, para el fortalecimiento de proyectos de gestión institucional, vinculación con la sociedad e investigación.</p>	<p>Recursos adicionales obtenidos (Recursos financieros, tecnológicos o de cualquier naturaleza que se hayan obtenido por colaboración de organizaciones externas)</p>	<p>Rectorado, Coordinación Estratégica, Unidad de relaciones internacionales, Coordinación de vinculación, Coordinación de investigación</p>	<p>0</p>	<p>(Unidad de Proyectos) Coordinar y ejecutar el Plan Anual de Inversiones, incorporando la innovación de tecnologías avanzadas y capacitación para los profesores a través de acuerdos con terceros en proyectos de vinculación. Valiendo por la correcta ejecución de los proyectos de inversión del Instituto, monitoreando de manera constante los avances, para el fortalecimiento de la infraestructura, recursos y capacidades del Instituto en línea con los estándares de calidad y las necesidades institucionales.</p>	<p>Recepción de los informes anuales de las diferentes unidades del INSTIPP (incluyendo información sobre los logros y desafíos en docencia, la vinculación y garantizar una evaluación integral del desempeño institucional)</p>	<p>Rectorado, Coordinación Estratégica</p>	<p>Informe anual de rendición de cuentas del INSTIPP</p>
<p>Planificar y ejecutar el Plan Anual de Inversiones</p>	<p>Coordinación para la elaboración del Plan Anual de Inversiones</p>	<p>Unidad de Proyectos</p>	<p>Aprobación del Plan anual de Inversiones</p>	<p>Plan anual de inversiones; resolución de aprobación de OCS</p>	<p>Coordinación Estratégica</p>	<p>Aprobación</p>	<p>Informe de avances de proyectos; resolución de aprobación de OCS</p>
<p>Seguimiento y control de la correcta ejecución de los proyectos de inversión del Instituto</p>	<p>Seguimiento y control de los proyectos de inversión del Instituto</p>	<p>Unidad de Proyectos</p>	<p>Índice de ejecución de proyectos (IEP) (presupuesto ejecutado/presupuesto planificado) x 100</p>	<p>Proyectos de inversión ejecutados</p>	<p>Unidad de Proyectos</p>	<p>100%</p>	<p>Proyectos de inversión ejecutados</p>
<p>Evaluación de la ejecución de los proyectos de inversión</p>	<p>Evaluación de la ejecución de los proyectos de inversión</p>	<p>Unidad de Proyectos</p>	<p>Evaluación de los proyectos ejecutados</p>	<p>Proyectos de inversión ejecutados</p>	<p>Unidad de Proyectos</p>	<p>100%</p>	<p>Proyectos de inversión ejecutados</p>
<p>Diagnóstico de la institución sobre las necesidades de un sistema de gestión de calidad</p>	<p>Diagnóstico de la institución sobre las necesidades de un sistema de gestión de calidad</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>Elaboración del diagnóstico institucional sobre las necesidades de un sistema de gestión de calidad</p>	<p>Diagnóstico institucional sobre las necesidades de un sistema de gestión de calidad; resolución de aprobación de OCS</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>Aprobación</p>	<p>Diagnóstico institucional sobre las necesidades de un sistema de gestión de calidad; resolución de aprobación de OCS</p>
<p>Elaboración del Sistema de gestión de la calidad por procesos del INSTIPP</p>	<p>Elaboración del Sistema de gestión de la calidad por procesos del INSTIPP. Considerando las funciones de docencia, vinculación e investigación, estableciendo mecanismos para garantizar su integración y mejora continua</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>Aprobación del Sistema de gestión de la calidad por procesos del INSTIPP</p>	<p>Sistema de gestión de la calidad por procesos del INSTIPP; resolución de aprobación de OCS</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>Aprobación</p>	<p>Sistema de gestión de la calidad por procesos del INSTIPP; resolución de aprobación de OCS</p>
<p>Elaboración del Manual de gestión de la calidad</p>	<p>Elaboración del Manual de gestión de la calidad</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>Aprobación del Manual de procesos del sistema de gestión de calidad</p>	<p>Manual de procesos del sistema de gestión de la calidad; resolución de aprobación de OCS</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>Aprobación</p>	<p>Manual de procesos del sistema de gestión de la calidad; resolución de aprobación de OCS</p>
<p>Análisis del informe de evaluación externa y autoevaluación del INSTIPP</p>	<p>Análisis del informe de evaluación externa y autoevaluación del INSTIPP</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>Cuantificar y categorizar los hallazgos identificados en los informes de evaluación</p>	<p>Informe de las particularidades identificadas y valoración de los indicadores en los informes de evaluación externa y autoevaluación</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de las particularidades identificadas y valoración de los indicadores en los informes de evaluación externa y autoevaluación</p>
<p>Elaboración del plan de mejora continua del INSTIPP</p>	<p>Elaboración del plan de mejora continua del INSTIPP</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>Aprobación del Plan de mejora continua del INSTIPP</p>	<p>Plan de mejora continua del INSTIPP; resolución de aprobación de OCS</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>Aprobación</p>	<p>Plan de mejora continua del INSTIPP; resolución de aprobación de OCS</p>
<p>Ejecución del Plan de mejora continua del INSTIPP</p>	<p>Ejecución del Plan de mejora continua del INSTIPP</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>Ejecución del Plan de mejora continua del INSTIPP</p>	<p>Informe mejoras implementadas en el INSTIPP</p>	<p>Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad</p>	<p>100%</p>	<p>Informe mejoras implementadas en el INSTIPP</p>

POA INSTIPP 2024

Evaluación del Plan de mejora continua del INSTIPP	Retrospección del Plan de mejora continua del INSTIPP	Implementación y ejecución del Plan de mejora continua del INSTIPP	Evaluación de los resultados de la evaluación del Plan de mejora continua del INSTIPP	Informe de resultados de la evaluación del Plan de mejora continua del INSTIPP
Capacitar integralmente las competencias digitales de todos los miembros de la comunidad educativa, brindando apoyo técnico especializado para la automatización de funciones sustantivas.	Participación en programas de capacitación en competencias digitales por parte de la comunidad educativa que participan en programas o cursos relacionados con competencias digitales	85%	Unidad de TIC, UBI	100%
Optimizar integralmente la gestión las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Índice de satisfacción del usuario	48%	Unidad de TIC	100%
Planes de capacitación en información y comunicación para mejorar la calidad de la docencia, facilitar la vinculación con la comunidad y potenciar la investigación.	(TIC) Optimizar el uso de TIC en el INSTIPP mediante un enfoque integral, desde la formación, orientación, el desarrollo de un entorno virtual de aprendizaje (EVA) específico de procesos formativos técnicos y tecnológicos, al servicio integral de soporte técnico y mantenimiento, la implementación de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) para un correcto aseguramiento de la gestión, calidad y seguridad de la información institucional.	85%	Unidad de TIC	100%
Informe de seguimiento sobre la correcta aplicación y uso de las TIC	Informe de seguimiento	Menos del 10% del total de personal docente	Unidad de TIC	Informe de seguimiento
Administración de entorno virtual de aprendizaje asegurando la integración de recursos destinados a docencia, la vinculación y la investigación.	Identificación de las necesidades	100%	Unidad de TIC	Entorno Virtual de Aprendizaje, Normativa interna del EVA del INSTIPP, Resolución de aprobación OCS
Soporte técnico, buen uso, capacidad, disponibilidad y mantenimiento de los recursos tecnológicos	Soporte técnico, buen uso, capacidad, disponibilidad y mantenimiento de los recursos tecnológicos	100%	Unidad de TIC	Plan de mantenimiento, Reportes de información solicitados por las diferentes unidades/coordinaciones, Resolución de aprobación de OCS
Plan de mantenimiento de hardware ejecutado a través de la garantía, únicamente se da mantenimiento a los equipos del Atenea	Plan de mantenimiento de hardware ejecutado a través de la garantía, únicamente se da mantenimiento a los equipos del Atenea	100%	Unidad de TIC	Informe de soporte técnico por periodo académico
Informe de incidentes	Informe de incidentes	Reducir a 0 el porcentaje de incidentes	Unidad de TIC	0%

X. Matriz de ejecución de programas/planes/proyectos/estrategias/actividades.

UNIDAD/DEPARTAMENTO/AREA/COORDINACIÓN	PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ACTIVIDAD/NORMATIVA	DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ACTIVIDAD/NORMATIVA		APROBACIÓN OCS		APROBACIÓN CAMBIOS OCS		PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	# Horas asignadas para plan de aprendizaje práctico y de rotación (P.APR)	APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD															
		TÍTULO	FECHA INICIO	FECHA FIN	APROBACIÓN OCS	Reel. Cambio y aprobación OCS	Fecha Resolución cambio			Observación Aprobación cambios	Actividad de estudiantes por nivel y carrera	PPI	VS	APORTE PRÁCTICO	Apunta a un nuevo hito o (novedad)	Basado en conceptos e hipótesis originales o (novedad)	Inseguro sobre el resultado final (incertidumbre)	planificado y presupuesto (sistemático)	Dirigido a resultados que podrían ser reproducibles (transferibles y/o reproducibles)	INNOVACIÓN (NOVEDAD)	PROYECTOS USANDO EL RESULTADO DEL APORTE PRÁCTICO DE LA INVESTIGACIÓN	FEC HA INICIO	FEC HA FIN	ENTIDAD DONDE SE INSERTA	
Coordinación Estratégica	Actividad	Sozialización del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 en las diferentes unidades del INSTIPP.	2025	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Actividad	Seguimiento de los objetivos estratégicos y políticas institucionales.	2025	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Actividad	Evaluación anual del desempeño institucional	2025	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Actividad	Revisión y ajuste de la Matriz Plurianual según cambios en el entorno.	2025	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Actividad	Acompañamiento continuo a las unidades administrativas y académicas en el cumplimiento del PEI	2025	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Actividad																								

XI. Control y evaluación de la ejecución del POA

El plan de acción para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PEDI, se articula a las estrategias definidas por cada área, coordinación o unidad, a las que responderá mediante el cumplimiento de objetivos específicos para la posterior operativización y asignación de responsables de ejecutarlos para ser medidos bajo indicadores. Los procesos ejecutados serán evaluados para retroalimentar a través del seguimiento y control del POA a fin de identificar las posibles mejoras.

Consideraciones para el control y evaluación de la ejecución del POA

- **Indicadores:**

Específicos y medibles que reflejen el progreso hacia los objetivos del POA. Estos indicadores deben ser cuantificables y estar alineados con los resultados esperados.

- **Metas:**

Definidas para cada indicador, estas metas deben ser medibles, realistas y alcanzables.

- **Plazos:**

Determinar la ejecución del POA, considerando que la planificación anual del INSTIPP puede abarcar hasta 3 periodos académicos en el mismo año.

- **Monitoreo continuo:**

Revisar regularmente los indicadores y las metas para evaluar el progreso, implica el seguimiento de datos, informes o reportes de actividades de los responsables de cada proceso.

- **Recopilación de datos:**

Recopilar datos reales para medir el cumplimiento de los procesos ejecutados o por ejecutarse.

- **Análisis de desviaciones:**

Comparar los datos recopilados con las metas y los indicadores planificados y declarados en el medio de verificación, que permita identificar cualquier desviación significativa y analizar las posibles razones detrás de estas desviaciones.

- **Acciones preventivas y correctivas:**

Si se detectan desviaciones, se trabajará en conjunto con los responsables para tomar medidas preventivas y correctivas. Ajustar procesos, recursos y medios de verificación según sea necesario para mantener el curso hacia las metas.

- **Comunicación y reportes:**

Mantener una comunicación constante con los responsables de las diferentes actividades y con los responsables de los procesos gobernantes. Generar informes periódicos que reporten el cumplimiento, progreso y las posibles acciones de mejora de las áreas, unidades o coordinaciones.

- **Seguimiento y control:**

El seguimiento de los POA se realizará de forma trimestral en los periodos: enero-

POA INSTIPP 2024

marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre, mientras el control se efectuará a través de la verificación de las evidencias presentadas al momento de la revisión en conjunto con la unidad responsable.

- Evaluación final y lecciones aprendidas:

Al final del período del POA se realizará una evaluación, que permita el análisis de los resultados alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos. Las lecciones aprendidas se aplicarán en futuros POA.

- Retroalimentación y mejora continua:

La retroalimentación y la mejora continua son acciones esenciales para evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del POA; las sugerencias de las áreas, unidades y/o coordinaciones involucradas en la ejecución, permite mejorar el proceso de planificación y ejecución en futuros POA.

XII. Bibliografía

- ASESEC. (2016). *Agenda para la educación superior 2035*. Obtenido de EPN: https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf
- CACES (2021) Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, Quito. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- INSTIPP (2019) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, revisado en: <http://www.instipp.edu.ec/instipp/assets/pdf/reglamentos/ESTATUTO%20ISMAEL.pdf>
- INSTIPP (2023) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI INSTIPP 2023 – 2027 del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.
- SENPLADES. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional*. Obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Ing. Andrés Castro A. Coordinación Estratégica del INSTIPP	 Lcda. Carmen Cabrera Rectorado del INSTIPP	 Pres. Scion Instipp-OCS-SE-22-17-2025 Acreditación Órgano Colegiado Superior SECRETARÍA GENERAL